

Radio El Espectador

HABLANDO CLARO

18 de Febrero

Entrevista a Heber Galli

Daniel Castro - El Sr. Galli es el Presidente del BPS actualmente. Entre 2005 y 2015 fue Vicepresidente y Director del Instituto. Desde 1995 a 2005 integró el Equipo de Representación de los Trabajadores en el Banco de Previsión Social. Fue dirigente además de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social desde 1987 hasta 1995; ingresó al BPS en 1981 por concurso de oposición y mérito como administrativo. Heber Galli, buenos días, que tal, ¿Cómo le va?

Heber Galli - Un gusto de estar con ustedes.

Igualmente para nosotros, ¿Qué sensación tiene de haber empezado como Administrativo y ser ahora Presidente ni más ni menos que del BPS?

Bueno, es una cosa rara, lo que me parece bueno es que muestra que con trabajo y esfuerzo se puede. Lo único que pongo es trabajo, no soy profesional universitario, no soy técnico, poniendo esfuerzo, trabajo, dedicándole tiempo, estudiando, con vocación social se puede llegar.

Recuerdo que cuando ingresé en el Banco de Previsión Social, una de las cosas que había que hacer era una redacción, y el tema era “porqué quería ingresar en la Seguridad Social”, época de dictadura, las otras opciones eran “la importancia de Artigas”, y “la importancia de la Refinería de La Teja”, esos eran los tres temas para elegir, y nosotros, fuimos en por qué queríamos entrar en la Seguridad Social, y simplemente nos basamos en que -con 21 años en aquel momento- era un lugar donde daba la impresión que se podía ayudar a la gente.

¿Recuperó esa redacción, Heber?

No, no la recuperé, pero era una redacción muy corta y el eje de lo que decíamos era: ayudar a la gente, proteger, dar beneficios, trabajar en la recaudación. El BPS es un organismo muy particular, incluso a nivel mundial, porque es un organismo de

seguridad social que no solo paga las prestaciones sino que también hace la tarea de recaudar y son muy pocos los organismos que cumplen ambas tareas.

Bueno, me imagino esa redacción colgada en un marco en su despacho.

Describame su despacho hoy por hoy, ¿cuántos escritorios tiene?

Hay una sola mesa larga, en realidad no cambié mucho en relación al despacho como lo dejó el anterior Presidente, soy bastante austero, no tengo mucho mobiliario. Me viven diciendo “cambiá ese juego de living que tenés ahí adelante, que hasta roto está”, pero bueno, es muy sencillo, tengo muy pocas cosas, lo necesario, y hoy en día con la informática ni papeles. En el BPS desde el 2014 tenemos expediente electrónico...

No hay tanto papel.

No hay expediente de papel, pusimos escanners en todas las oficinas, de manera que ahora el papel está mucho más reducido que antes.

Le voy a pedir a nuestros oyentes que recuerden nuestras vías de comunicación, para que podamos trasladar consultas al Presidente del BPS. No me imaginaba eso, recuerdo haber entrevistado en alguna oportunidad al Presidente Murro, y se apilaban los papeles y las agendas.

Estaba viendo la página del Banco de Previsión Social, Presidente, y además de ser bastante amigable, hay allí una opción que utilizaré en las próximas horas y es “Agende su cita con el BPS”, se ha avanzado bastante en tecnología me ha dicho.

Sin dudas y en este período es uno de los aspectos en que hay que seguir avanzando, en particular en materia de servicios a distancia para beneficiarios, para trabajadores, jubilados y pensionistas y para las propias empresas. En este último sector ya tenemos bastantes avances, porque en los períodos anteriores se concentró bastante el trabajo en servicios a distancia con las empresas. Hoy en día las Nóminas se presentan a través de la web, y prácticamente todos los trámites ante ATYR se pueden hacer a través de la web.

El tema de la agenda, te comentaba, que ha sido uno de los instrumentos desarrollados para que la gente no tenga que ir a hacer cola, uno entra a la web, ve

que días y horas libres hay, de acuerdo al trámite que se quiera hacer, y queda citado tal día y a tal hora y allí lo van a atender.

Y se evita aquellas colas que eran complicadas.

Se evita hacer cola, ir y no saber si lo van a atender ese día, o cuándo va a llegar, etc, esto facilita mucho a la gente el contacto con el organismo.

Además allí hay tres opciones que van orientando, por ejemplo: La primera ¿dónde realizo mi trámite?, y así se va orientando; Ingrese aquí para averiguar dónde y cómo realizar un trámite, luego la reserva rápida, ingrese aquí si ya sabe dónde y cómo realizar la gestión y después también para cancelar la reserva, que me parece oportuno.

Un paréntesis sobre un tema bien puntual, la gente que está a la espera allí, a la pesca de quienes pretenden cambiarse de institución o afiliarse a una institución mutual, hay cámaras instaladas en el BPS que de hecho, han contribuido al tema de la seguridad en la zona, ¿pero sobre este aspecto hay alguna novedad Presidente?.

No tenemos novedades. La intermediación lucrativa es un delito, el Ministerio de Salud Pública y la JUNASA en particular son quienes tienen que ver directamente con el tema, estamos en este momento en el período de posibilidad de cambio de efector de salud, como todos los febreros, se viene realizando normalmente, y al igual que en años anteriores en cantidad y calidad. Pero por esto decimos muchas veces, e insistimos, que para hacer ese cambio no hay que ir para nada al BPS. Las personas que quieran cambiar de mutualista o ASSE, lo que deben hacer es ir al lugar que han elegido como su nuevo efector y ahí hacen directamente el trámite.

En esto del tema de la Informática y los trámites a distancia, todos los efectores de salud tienen acceso a los sistemas informáticos del Banco y hacen el trámite directamente sobre nuestra base de datos, de manera que la persona no tiene que ir como en otra época primero al Banco a buscar un papel , después a la mutualista, etc. Ahora va directamente a la mutualista y hace todo directamente ahí.

Y sobre las cámaras han funcionado y han contribuido a mejorar la seguridad de la zona.

La seguridad ha mejorado notoriamente. Hemos colaborado desde el punto de vista del financiamiento, y en el caso particular de la zona de la calle Eduardo Acevedo, Fernández Crespo, Colonia y Mercedes, Arenal Grande. El Centro de Monitoreo está adentro del Banco de Previsión Social, por un Convenio que hicimos con el Ministerio del Interior, y también hemos colaborado con Intendencias, en el interior del país, con lo que tiene que ver con la instalación de cámaras, en Rocha, en Treinta y Tres en donde -en tanto abarcan la zona del BPS- se colabora en esto de trabajar interinstitucionalmente.

En términos gruesos, ¿Cómo está hoy el BPS en materia financiera?

Recientemente hubo un estudio de la Asesoría General de Seguridad Social del BPS en donde se analizó el tema de las proyecciones a mediano y largo plazo. Allí se muestra que el BPS está pasando por unos de los mejores momentos, de más baja Asistencia Financiera de la historia reciente.

De hecho por ejemplo en 2009 no hubo asistencia financiera, estamos debajo de un punto del PBI. La asistencia financiera es un indicador, se pueden elegir otros, pero es un indicador para ver cómo está la salud financiera del BPS.

En números redondos recaudamos 10.000 millones de dólares al año, y pagamos 10.000 millones de dólares al año, y una cuarta parte de ello tiene que ver -tanto en recaudación como en pagos- con servicios que llamamos de terceros, pero que en realidad son servicios estatales, porque realizamos recaudación de distintos rubros que tienen que ver no solo con la recaudación del BPS. Por ejemplo el 85 % del IRPF se recauda a través del BPS, el Fondo de Reversión Laboral, recaudamos para el BSE. Una de las cosas que se logró es que en el Sector Doméstico aumentara sustancialmente la cantidad de trabajadoras protegidas porque en el mismo trámite, al afiliarlas en el BPS, la persona ya queda afiliada al BSE y con el pago de la factura al BPS que le llega a la casa y la puede pagar on line sin moverse de su casa, ya está pagando también el BSE. Esto permitió un aumento del orden del 60 % de trabajadoras protegidas, que incluso redundó en que el BSE pudiera bajar la prima de seguro que cobra. Muestra que la coordinación y combinación entre organismos del Estado es fundamental. Y en materia financiera como te decía hay una situación....

¿De cuánto es esa asistencia financiera hoy?

El año pasado 55 millones de dólares.

¿Y la aspiración es prescindir de esa asistencia en algún momento o es imposible?

La Constitución establece que el financiamiento de la Seguridad Social es tripartito: trabajadores, empresarios y el Estado, la expresión de financiamiento del Estado se da asociada a través de la Asistencia Financiera. También hay impuestos legalmente afectados a la Seguridad Social, por ejemplo parte del IVA financia a la Seguridad Social, esto responde a la historia, por allá por la década del 80 en algún momento hubo una muy fuerte rebaja a los aportes patronales y fueron sustituidos por puntos de IVA en el financiamiento, entonces nosotros decimos si el financiamiento es de origen legal es genuino. Hay países que no tienen imposición sobre la nómina, el tema Seguridad Social se financia del sistema impositivo general, es el caso de Suecia por ejemplo, en donde hay una Seguridad Social muy buena pero no hay imposición al salario o aporte patronal.

¿Hay que ir a ese modelo Presidente?

Hay que analizar todos los momentos permanentemente. La Seguridad Social es una cosa muy dinámica, siempre digo que no hay que dormirse en esto, si bien tenemos una situación financiera que nos permite analizar con cierta tranquilidad las proyecciones, hay que estar estudiando permanentemente. Nosotros creemos que en el marco del Diálogo Social convocado por el Gobierno el tema de la Seguridad Social es uno de los temas que tiene que estar arriba de la mesa. Ese estudio que te señalaba hoy muestra que hasta el 2045, sujeto a todas las condiciones de una proyección el BPS estaría en una situación de 1 punto por debajo del PBI o un poco por encima en materia de Asistencia Financiera, y hacia el 2065 ya estaría por arriba de los 2 puntos. Esto tiene que ver en como envejece la población, de mucha actualidad, y tiene que ver también con la relación entre personas activas y no activas.

Bueno ha aumentado la expectativa de vida además y ese es un tema que viene considerando el BPS hace ya bastante tiempo.

Simplemente como dato comparativo, estamos hablando de 55 millones de dólares al año actualmente de asistencia financiera.

.

En un presupuesto de 10 mil millones de dólares.

Sin dudas, pero vamos a comparar estos 55 ¿con cuántos de hace por ejemplo 10 años?

Bueno, el Banco en las peores épocas llegó a tener casi una cuarta, una quinta parte del total del presupuesto por vía de Asistencia Financiera, esto también producto de lo que era la situación del país. La Seguridad Social no es una isla, si al país le va bien a la Seguridad Social también y a la inversa. Tampoco soy muy amigo de comparar con los extremos, no debemos buscar el peor año y compararlo con el mejor, pero sí que el Banco ha tenido períodos donde la cantidad de cotizantes -producto de la falta de trabajo- estaba muy baja, la cantidad de empresas, el nivel de endeudamiento de las empresas, o sea el cumplimiento voluntario de las obligaciones de estas, también tiene que ver con cómo marcha la economía. Hemos tenido períodos de muy alta Asistencia Financiera.

Con un sí o con un no, a cuenta de desarrollarlo luego de la pausa, ¿El Presidente está de acuerdo con el Sistema de AFAP o debe desaparecer?. O sea por sí o por no, hay que revisarlo sin dudas

Sin dudas hay que revisarlo.

¿Tiene que desaparecer?

Creo que la discusión no es AFAP sí o AFAP no. Creo que la discusión real es si el sistema de capitalización individual es la forma correcta de cubrir seguridad social o no.

El Director del BPS en Representación de los Trabajadores Ramón Ruiz, estuvo aquí de mañana, estuvo la Presidenta de la Asociación Nacional de AFAP María Dolores Benavente hablando sobre la vigencia y el futuro de las AFAP, ¿Cuál es su posición sobre este asunto, entonces?

En primer lugar que las AFAP son un instrumento, yo creo que son el accesorio. El tema a analizar me parece es si el Sistema de capitalización individual es una respuesta adecuada para la correcta protección en materia de Seguridad Social.

¿En principio Usted qué opina?

Fijate el detalle: Seguridad Social...el sistema de capitalización individual por definición es un sistema en donde hay un aporte definido, yo sé cuánto pongo, y una prestación indefinida, yo no sé cuánto saco. Esta es la definición técnica. Todo depende de la rentabilidad, todo depende de la evolución de variables, hasta de la economía en general.

Algún viejo compañero decía eso es poner la plata de los trabajadores en la timba financiera. Han habido ejemplos, así como el sonado caso Enron hace unos años en Estados Unidos, donde los Fondos de Pensiones chilenos perdieron millones, y lo hemos escuchado muchas veces en los medios cuando hablan de que tal o cual empresa bajó o perdió en la bolsa, y los fondos de pensión -por ejemplo- de tal estado de Estados Unidos o de tal otra parte del mundo tuvieron un cimbronazo.

Eso es la noticia en crudo, en realidad detrás de eso hay personas que estuvieron invirtiendo, poniendo su dinero en la AFAP y se ven perjudicadas en lo que va a ser su jubilación en el futuro.

Hasta ahora todo va bien, también es cierto que en Uruguay el 85 % de lo que administran las AFAP en el Fondo de Ahorro Provisional está puesto en papeles del Estado. Esto quiere decir -ni más ni menos- que la rentabilidad, los intereses, los paga el Estado. A veces digo que esto es como una serpiente que se muerde la cola, ya que el trabajador está realizando un ahorro, ese descuento de aportes personales en la porción que va para las AFAP no va para el fondo general solidario del BPS, va para las AFAP, pero vuelve al Estado, a través de la inversión en un número muy significativo de papeles que emite el Estado, papeles que emite el Banco Central, y esos intereses los paga el propio Estado, de manera que en definitiva tampoco es que esté tan ajeno el Estado a todo este circuito, y la pregunta es si estamos asegurando el resultado final.

Solo hay que entrar a los medios de prensa chilenos en estos días para ver la discusión que tienen, y digo el chileno porque fue de alguna manera, la matriz, el arranque en América Latina del sistema de capitalización individual, ellos pasaron a un sistema de capitalización pura, pero el gobierno anterior de Bachelet tuvo que establecer una pensión mínima, por los resultados para la gente.

Presidente ¿este asunto debe ser considerado en el ámbito del Diálogo Social?

Sí, yo creo que es un ámbito muy apropiado, pues entre otras cosas, está pensado - más allá que todavía no ha iniciado más que formalmente- para el análisis de largo plazo, pues creo que estas cosas hay que analizarlas en un horizonte de mucho tiempo,

no se le pueden cambiar las condiciones a las personas de un día para el otro. Creo que se ha hecho mucho hincapié en el éxito del sistema de ahorro individual por la cantidad de gente que se afilia a las AFAP, pero también a veces hay cierto desconocimiento de cuál es el interior del sistema porque para las personas que ganan menos del límite del primer nivel, pongamos un trabajador que gana 20 mil pesos, de la mitad, 10 mil pesos, aporta 15% para el fondo solidario del BPS y 15% de los otros 10 mil aporta para la AFAP. De este 15% , esos 1.500 pesos que pone en la AFAP, queda una parte como comisiones, de manera que al fondo de la propia persona no van los 1.500, va un poco menos, van 1.200, 1.250.

De los 10.000 pesos que aporta al BPS, el día que ese trabajador se jubile se le va a calcular no como si hubiera aportado 10.000 -que fue lo real- sino por 15.000, se le bonifica en un 50%. Entonces el fondo solidario, el BPS le paga 7.500 pesos, si lo miramos como tasa de remplazo, un 75%. En tanto los otros 10.000 de la AFAP le darán lo que resulte de la rentabilidad y la proyección de su expectativa de vida a través de una aseguradora, que de todas formas no se sabe de antemano cuanto le dará.

Vamos a poner el ejemplo de un trabajador que gana 20.000 pesos que no se afilió a una AFAP. Ese trabajador al final de su vida se va a jubilar con el 50% de los 20.000 pesos, o sea 10.000 pesos.

En cambio al que se afilió a una AFAP el sistema le da una bonificación que paga el Sistema Solidario, entonces así parece bastante fácil hacer que un sistema sea bueno, y aun así tiene problemas.

Le pregunto, ¿Usted, como accionista de República AFAP, no entiende que muchas veces este tipo de discusiones puede llegar a atentar contra la estabilidad del sistema, contra el negocio en definitiva? El BPS es accionista en un 37%.

37%, exactamente.

O sea 37% de acciones del BPS están destinadas a República AFAP, ¿Entonces cómo se compadece esta postura de revisar un sistema del cual uno también es participante importante, un jugador de los más trascendentes?

Nosotros en el BPS somos muy profesionales, y hacemos cumplir todas las normas, nos gusten o no, y tratamos que funcionen de la mejor manera. A las AFAP como negocio nunca les ha ido mejor que en estos dos períodos de gobierno.

Nunca ha habido tantos cotizantes a la Seguridad Social, nunca ha habido tanta recaudación, y esto es clave porque las AFAP no hacen nada de recaudación, se lo hace el BPS, y les vuelca el dinero, las AFAP están esperando que el BPS les entregue el dinero, sin costo alguno por ese trabajo.

Como socios de República AFAP -desde el año 2005- impulsamos una política de baja de las comisiones de República AFAP y hoy República AFAP cobra hoy la mitad de la comisión que cobra el resto. También se demuestra un poco de esta manera la falacia del tema de la competencia. Porque las otras AFAP no han rebajado.

¿A ver cómo es eso?

República AFAP cobra la mitad de comisión, pero esto no parece ser un elemento atractivo para los afiliados a la hora de decidir. Si bien República AFAP tiene más de la mitad de los afiliados y también del fondo de ahorro provisional, es la AFAP más grande obviamente.

¿Y allí no se debe ponderar también la rentabilidad a la hora de elegir?

No, la rentabilidad corre por cuerda separada, es decir, la comisión es una comisión de administración que se cobra.

¿Pero Usted qué mira por ejemplo cuándo elige una AFAP?

Yo creo que hay que mirar la comisión, cuánto me van a cobrar por ese servicio, como cualquier otra cosa. República AFAP cobra la mitad. Por otro lado se debería mirar la evolución de las rentabilidades.

Ahora, también es cierto que pedirle a un trabajador común que entre a mirar cómo evolucionan los papeles en la bolsa es un poco complicado, me parece.

Cualquiera se da cuenta que escapa al real control que puede hacer el trabajador respecto a lo que esté pasando con su dinero, en el mundo imbricado de las finanzas, en un sistema que sinceramente desde el punto de vista legal, también es muy complicado. Entonces es muy claro que está muy lejos, pero nosotros hemos trabajado muy activamente con República AFAP.

¿No hay inequidades, Presidente, en la determinación aleatoria de los trabajadores que se vuelcan a una o a otra AFAP? Se advierte desde el sector privado que puede existir una inequidad.

No, no hay ninguna inequidad, el sistema hasta antes de la Ley 19.162, cuando un trabajador estaba obligado a elegir una AFAP y no lo hacía, determinaba que de oficio el BPS le asignara una AFAP y hasta la existencia de esa ley se hacía en forma aleatoria en función de la cantidad de afiliados al sistema que tuviera cada una de las AFAP, a la que tuviera el 50% , el 50% de los afiliados de oficio, a la que tuviera el 10%, el 10%. Entendimos que había que establecer legalmente favorecer al trabajador a través de la asignación por oficio de la que menos cobrara, ¿Por qué?, porque el Estado estaba ahí decidiendo a que AFAP iba esa persona, porque esa persona no había decidido, entonces en la ley se estableció una formulación por la que van de oficio a las dos AFAP que tengan el menor costo de comisión. Sin perjuicio de esa primera asignación, los propios trabajadores pueden cambiar de AFAP si quieren, esto también es cierto, no es cuestión de que los mandamos de una vez y no pueden moverse más.

Usted tiene esperanzas de que en el ámbito del Diálogo Social es el idóneo para tomar resoluciones, que como dice usted, no son para mañana, tienen el largo plazo como objetivo, cuando hablamos de estos asuntos, estamos hablando de varios años para adelante.

Por supuesto.

Presidente, los Subsidios por Enfermedad, ¿Cuántos son aproximadamente por año, y cuáles son las vulnerabilidades que tiene el sistema hoy por hoy?

Bueno, nosotros últimamente hemos dicho que esto del tema de la certificación laboral y el subsidio de enfermedad ha tenido un montón de prensa, como de repente no tienen otros programas, a los que después quizás me pueda referir.

Para que se tenga una idea, en el año 2010 había unos 25.000 subsidiados por enfermedad promedio mensual, en noviembre de 2015 teníamos 35.000, creció un 40%. Cuando uno pone una semilla en la tierra y la riega, espera que crezca. Con lo del Seguro de Enfermedad pasa algo parecido, todas las medidas que se estuvieron tomando durante unos cuantos años recientes, fueron buscando mejorar la cobertura, y además hay otros factores que lógicamente e indirectamente inciden.

Por ejemplo:

- en 2010 teníamos 1 millón de trabajadores cotizantes, ahora tenemos 1 millón 200 mil trabajadores cotizantes del sector privado que están o pueden ser comprendidos, o sea hay más trabajadores que pueden acceder:

- hace unos años el tope máximo que se pagaba por Subsidio de Enfermedad eran 3 BPC, Bases de Prestaciones y Contribuciones, a valores de hoy son 10 mil pesos, hoy por hoy eso se cambió y son 8 BPC, son 26.700 pesos:

- incide el aumento del salario real, “medio engripado” no es lo mismo decidir “me certifico” o no si se ganan 10 que si se ganan 20, porque además el Subsidio por Enfermedad -hay que recordar que- no paga los 3 primeros días y el resto paga el 70%, entonces hay una merma del salario del trabajador a la hora de cobrar.

- se recibió en los últimos años a algunos colectivos, por ejemplo 60 mil trabajadores de Cajas de auxilio que pasaron del sistema propio, al sistema general, y estos trabajadores de Cajas de auxilio mientras el “uso” del Subsidio por Enfermedad, por decirle de alguna manera era del 3 o 4%, entre los trabajadores que tenían Caja de auxilio era del 11% , solo por esta causa tenemos unos 2 o 3 mil trabajadores que antes no estaban en esta comparación y ahora si lo están.

- El cambio de procedimientos de 2010 generó el Sistema Nacional de Certificación Laboral. Cuando vinieron unos médicos de España con unos técnicos informáticos a ofrecer un software, y nos decían que en España la certificación laboral es parte del tratamiento y comentaban: ¿quién dice cuánto tiene que estar en reposo el trabajador?, el médico que lo trata, no un médico certificador, el médico certificador puede fiscalizar si eso está bien, si hay alguna exageración. También es importante señalar que este cambio del 2010 fue solo para Montevideo, en el interior del país el sistema ya 3 décadas atrás era así, la certificación la hacía el médico tratante, se iba a poner un sello a ASSE, el trabajador tenía que pagar un timbre y llevar ese papelito al BPS, y ahí empezaba el trámite para cobrar el Subsidio. Ahora ya no tienen que pagar ese timbre, antes se tenían que dar 3 ó 4 pasos para llegar al cobro del Subsidio, ahora se hace en uno solo.

Pero se presta para la especulación de cualquier modo.

Se presta...

Con una pérdida importante además...

El punto acá también es que nos miremos en otros espejos, porque yo no sé si algo se está usando mucho o poco si me miro el ombligo. Uruguay tiene un nivel de uso de este sistema similar al de España y Estados Unidos, en el orden del 4 ó 5%, entonces yo digo que quizás el problema era que en realidad se estaba subutilizado. El trabajador ante un sistema que le paga mucho menos cuando está enfermo, y que tenía que hacer un montón de trámites, por una gripe de 5 días, y que no cobraba los 3 primeros, hacía el trámite por 2, y de esos 2 cobraba el 70% y tenía que hacer 2 colas - cuando no tenía sistema de agencia electrónica- entonces el trabajador decía “no, voy a trabajar, no me certifico”. Y no es deseable ni una cosa ni la otra. Porque no se puede desconocer, yo no desconozco, que también está la avivada.

Acá en el piso si falta un compañero, el trabajo lo tienen que sacar igual, al aire el programa tiene que salir y está cargando de trabajo, al otro, al que tiene al lado. Entonces si tuvo la desgracia de enfermarse, apechugamos, ahora, si es mentira, si está sano, si consigue un profesional deshonesto, falta de ética que le firma el papelito en realidad es un mal compañero, él no está enfermo y está haciendo una triquiñuela para no ir a trabajar y el trabajo que lo que sacaban entre 4, ahora lo saquen entre 3.

Eso más bien por el lado de circunstancias particulares, personales, después como Estado hay una pérdida allí, ¿Eso está ponderado?

¿Una pérdida por qué?

Porque se paga a gente que no está justificando debidamente.

Si uno analiza cualquier sistema prestacional en el Uruguay o el resto del mundo, todo sistema tiene márgenes de violación, no hay sistema perfecto, eso se combate y por eso también lo he dicho, si no hubiese dudas de que pueden existir fugas o cobros indebidos no deberían haber sistemas de control y sin embargo el BPS invierte mucho en sistemas de control justamente para evitar esto. A modo de ejemplo de medidas que hemos tomado en estos últimos meses:

- .- designamos el Gerente de Administración de Salud, que por razones de enfermedad no teníamos el titular, y reforzamos la Gerencia de Certificaciones y Peritajes;
- .- llenamos 10 cargos de médicos certificadores vacantes desde hace bastante tiempo;
- .- está en proceso el contrato de servicios de 70 profesionales para el interior del país con capacitación previa, que también va a ayudar a mejorar los tiempos de demora

para determinar la incapacidad para las pensiones por invalidez y las jubilaciones por imposibilidad;

- se han implementado mejoras del análisis de los datos estadísticos, y cambios de los sistemas informáticos;

- estamos coordinando con las mutualistas y con el Sindicato Médico del Uruguay a propósito de este tema sobre la base de establecer para todos la importancia de lo que hay atrás de una certificación médica, más allá del simple “hoy no voy a trabajar” o el “mañana no voy a trabajar”;

- estamos coordinando con la Universidad de la República para hacer un convenio para que se concreten cursos curriculares formales de determinación de la incapacidad de manera de darle un mayor respaldo académico a los médicos certificadores;

- en el corto plazo vamos a intensificar fuertemente la fiscalización de las certificaciones, en particular las certificaciones a domicilio;

- y vamos a contar con un sistema de respuesta rápida para denuncias y particularmente las denuncias de empresas.

Nosotros creemos que paulatinamente con estas y otras medidas va a ir mejorando, porque es un problema cultural.

En el Uruguay el que falta haciéndose el enfermo parece vivo, no es un vivo, es una mala persona, no está bien lo que hace, y el médico que lo certifica es peor, porque está mintiendo a través de su profesión sobre una dolencia que una persona no tiene. Entonces no son vivos, son malos.

Muchas gracias Señor Presidente, voy a leer algunos de los mensajes que han llegado, son muchísimos: Hay algunos vinculados a la atención en algunas sucursales del interior, después esta circunstancia: “Soy de la generación de los cincuentones, ¿quién me va a pagar la diferencia a favor que tendría si no me hubiesen afiliado obligada al Régimen Mixto? ¿Qué pasa con los cincuentones?, ¿Qué edad tiene usted Heber?

Soy de esa tribu.

Estamos en la tribu.

En el tema de los cincuentones nosotros señalamos esto, era crónica de una muerte anunciada, si uno busca en Google que es maravilloso, se encontrará que esto se señalaba hace mucho, cuando yo estaba en la Representación de los Trabajadores, iba

a llegar. Sucede ahora -lo que yo llamo el problema del “baby-boom”- en este momento porque se empiezan a jubilar los que tenían cerquita de 40 años en el 96, arrancaron un poquito antes los que tienen servicios bonificados, docentes, pesca y algún otro sector, que se jubilan un poquito antes de los 60 .

¿Cuál es el consejo, qué hay que hacer?

Este sector estuvo en discusión en 2013, cuando se generó la ley 19.162, yo creo que es un tema que hay que por lo menos analizar. No cabe ninguna duda que acá entre tus compañeros con 6 meses de diferencia de pronto un trabajador se va sólo por el sistema del BPS con 38.000 pesos y otro con un poquito menos de edad se va con 26.000. Esto es lo que tratamos hace años de comunicar –o se nos distorsiona- y no se entiende, pero después la vida lo demuestra con mucha más claridad. Que existen estas diferencias no hay dudas, que también siempre que se traza una línea tenemos la dificultad de donde la ponemos y como se establece, pero esto es una realidad muy concreta que afecta a varias decenas de miles de trabajadores y es que en el sistema de transición se plantean a situaciones individuales similares mejores jubilaciones que en el sistema mixto. Esto afecta a sectores de ingresos medios y medios altos, porque en general estas persona obligadas ganaban más de cierto nivel salarial, lo mismo que me pasaba a mí en el BPS y a tantos otros, entramos obligados al sistema, porque es voluntario por debajo de ese nivel de ingreso. No tengo dudas de que hay que abordarlo en el corto plazo y habría que buscar alguna solución.

Hay otro mensaje que insiste con este asunto, ¿Qué podemos hacer los de 50 o más, podemos pasar todos al BPS?, plantea Margarita.

No, la Ley 19.162 estableció muy claramente algunos colectivos, el colectivo particularmente identificado en forma pública como “los cincuentones” es un sector que no quedó incluido en la Ley 19.162 .

Se aproxima la Elección de Representantes Sociales en el BPS, la competencia en trabajadores y jubilados, ¿cómo ve esta elección Presidente?

Es un compromiso y una oportunidad para que un millón y medio de uruguayos se movilicen un día por la Seguridad Social. No todos los sectores de actividad tienen esa posibilidad, después de las elecciones generales esta es la más importante

numéricamente. Estamos hablando de 811 mil trabajadores activos, 571 mil jubilados y pensionistas, 133 mil empresarios, de manera que el 13 de marzo por voto obligatorio y en general con las reglas que rigen a nivel nacional hay que participar. La Corte Electoral va a estar sacando en estos días el Plan Circuital, estando a 3 ó 4 semanas, tenemos una cita de honor porque el voto es obligatorio pero además para concurrir a votar y elegir nuestros representantes en el Directorio del Banco de Previsión Social que reitero, no son muchos los sectores de actividad que tienen esta oportunidad.

Aprovechamos en el cierre a saludar a Elvira Domínguez que fue afectada por un cuadro de salud y se está recuperando felizmente, así que el saludo desde aquí y la esperamos pronto aquí en las mañanas. Señor Presidente, muchas gracias, simplemente lo dejo planteado como tema futuro: el asunto de las Asignaciones y las contraprestaciones. ¿Usted está de acuerdo con que si no hay contraprestación hay que retirarle la asignación?

Me sumo al saludo a Elvira, estuve hablando con ella hace unos días, y por su pronta recuperación, y en materia de controles te comento que nosotros hacemos encuestas cada tanto tiempo, en materia de conocimiento de cuáles son las prestaciones del BPS , ¿cuál es la primera?, jubilaciones por supuesto, 98% sabe que pagamos jubilaciones, después uno puede pensar en pensiones, pero no, la segunda prestación más conocida es la Asignación Familiar, 94% de la gente sabe que se paga Asignación Familiar. Es una prestación familiar con una larga tradición, cuyo origen es el trabajo tripartito de trabajadores, empresarios y gobierno, surgió del ámbito de los consejos de salarios en la década del 40 como un apoyo para que los trabajadores enviaran a sus hijos a estudiar. De ahí viene la vinculación del tema de la Asignación Familiar con el estudio, nosotros creemos que la normativa existe y hay que cumplirla, yo me resisto a señalarlo como una contraprestación. Digo que esa prestación se paga con ese fin, ese es su origen, si queremos hablar de salario familiar, bueno discutamos otro tema, por ejemplo en Uruguay hay algunas cosas sin contraprestación, por ejemplo las tarjetas alimentarias del MIDES, pero la Asignación Familiar es determinada cosa, no se la puede desnaturalizar, convirtiéndola en otra.

No puede ser aplicada como sanción, si no cumple se le quita la Asignación.

No es una sanción, para jubilarte tenés que tener 60 años de edad y 30 años de trabajo, si tenés 29 no te jubilan. Para cobrar Asignación tenés que ir a estudiar sino no

te la pago, es lo mismo, es una condición. Para que tengas una idea de algunos números, en noviembre cuando arrancamos el proceso del último control que hicimos había 22.249 beneficiarios candidatos a suspenderse la asignación, en diciembre suspendimos realmente a 18.366, al 12 de febrero quedan suspendidos 15.764, eso quiere decir que desde noviembre hasta ahora 6.485 gurises se volvieron a inscribir para ir a estudiar, ¿fue por esto? No sé, pero lo cierto es que hay que aumentar la cantidad de incentivos para que se estudie y esto es una ayuda para que vayan a estudiar.

Bien, me quedaron muchas preguntas, así que lo espero pronto por acá, en la audiencia consultan sobre la extensión a los ex funcionarios de PLUNA, que terminó con el inicio de los vuelos de Alas Uruguay.

Sí, ya había terminado, fue decreciendo, arrancó con 500 trabajadores amparados y se terminó en 80.

Presidente, muchas gracias.

Gracias a ti Daniel, un gusto de estar con ustedes y a las órdenes como siempre.